INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 19/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"
ID N° 353.678.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Consejo de Administración N° 08/1142/18 de fecha 05/09/2018,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Ramón A. Vargas G.**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución de Dirección General Nº 294/2018 de fecha 8/11/2018 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación y posteriormente fue homologada por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 08/1152/18 de fecha 15 de noviembre de 2018.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 98/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, ha remitido el CDP N° 049/2018, cuyo monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs 160.000.000., para el Ejercicio Fiscal 2018, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".
2.4- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 20 de noviembre de 2018, siendo las 10:00 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	AMACOR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524372
2	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524491
3	COMACO S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524552
4	Comercial Naahara Hnos. De Gerónima Alicia Ferreira	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524508
5	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1524521

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

NO APLICA.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	AMACOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COMACO S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Comercial Naahara Hnos. De Gerónima Alicia Ferreira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Oferta presentadas, se constata que las firmas oferentes arriba mencionadas HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En Primer termino se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Cumplido el plazo previsto las firmas No Han Presentado las documentaciones requeridas.

Se aclara que, conforme a la Ley N° 4.558/11- Art. 6°, la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional - MIC no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

En lo que respecta a la firma Comercial Naara Hnos. de Gerónima A. Ferreira G. se verifica la presentación de los Certificados de Origén Nacional correspondientes a los siguientes items:

Item	Descripción	Certificado Nº
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	36582 / Vto.: 04/12/2018
2	Escritorio Tipo Ejecutivo	41118 / Vto.: 21/02/2019
4	Silla Giratoria	41074 / Vto.: 21/02/2019
5	Silla Interlocutora	41075 / Vto.: 21/02/2019

En lo que respecta a la firma A&M Ramos Generales de María Sosa. se verifica la presentación de los Certificados de Origén Nacional correspondiente a los siguientes items:

Item	Descripción	Certificado Nº
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	42093 / Vto.: 15/03/2019
5	Silla Interlocutora	42094 / Vto.: 15/03/2019

En lo que respecta al **item 1) Sillón Ejecutivo Reforzado**, conforme queda asentado en el apartado 7, se verifica que la firma ASATEC presenta el menor precio, y, viendo que las firmas Comercial Naara y A&M Ramos Generales. han acreditado el origén nacional del bien ofertado, mediante la presentación del correspondiente Certificado de Origén Nacional y las firmas ASATEC ni Comaco SRL no lo han acreditado, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma Comercial Naara, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	ASATEC	Comercial Naara	COMACO	A&M RAMOS
Ítem 1 Sillón Ejecutivo Reforzado	952.000	1.000.000	1.090.000	1.450.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	190.400	-----	218.000	-----
Total	**1.142.400**	**1.000.000**	**1.308.000**	**1.450.000**

En ese sentido, se verifica que aplicando el margen de preferencia, el precio correspondiente a la firma Comercial Naara es el más bajo en el Ítem 1.

En lo que respecta al **ítem 2) Escritorio Tipo Ejecutivo**, conforme queda asentado en el apartado 7, se verifica que las firmas AMACOR S.A. y Comaco S.R.L. presentan los menores precios, y, viendo que la firma Comercial Naara. ha acreditado el origén nacional del bien ofertado, mediante la presentación del correspondiente Certificado de Origén Nacional, mientras que las firmas AMACOR S.A. y Comaco S.R.L. no lo han acreditado, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma Comercial Naara, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	AMACOR S.A.	COMACO SRL	Comercial Naara
Ítem 2 Escritorio Tipo Ejecutivo	2.570.000	2.890.000	3.000.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	514.000	578.000	-----
Total	**3.084.000**	**3.468.000**	**3.000.000**

En ese sentido, se verifica que aplicando el margen de preferencia, el precio correspondiente a la firma Comercial Naara es el más bajo en el Ítem 2.

En lo que respecta al **ítem 4) Silla Giratoria**, conforme queda asentado en el apartado 7, se verifica que las firmas Asatec y Comaco S.R.L. presentan los menores precios, y, viendo que la firma Comercial Naara. ha acreditado el origén nacional del bien ofertado, mediante la presentación del correspondiente Certificado de Origén Nacional, mientras que las firmas Asatec y Comaco S.R.L. no lo han acreditado, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma Comercial Naara, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio*

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Asesoría Legal - DIBEN
Dirección de Asesoría Legal

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.", según detalle:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	ASATEC	COMACO SRL	Comercial Naara
Ítem 4 Silla Giratoria	532.000	560.000	620.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	106.400	112.000	-----
Total	**638.400**	**672.000**	**620.000**

En ese sentido, se verifica que aplicando el margen de preferencia, el precio correspondiente a la firma Comercial Naara es el más bajo en el Ítem 4.

En lo que respecta al **ítem 5) Silla Interlocutora**, conforme queda asentado en el apartado 7, se verifica que las firmas Comaco S.R.L. y A&M Ramos Generales presentan los menores precios, y, viendo que las firmas Comercial Naara y A&M Ramos Generales han acreditado el origén nacional del bien ofertado, mediante la presentación del correspondiente Certificado de Origén Nacional, mientras que la firma Comaco S.R.L. no lo ha acreditado, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma Comercial Naara y A&M Ramos Generales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	COMACO	A&M Ramos Generales	Comercial Naara
Ítem 5 Silla Interlocutora	790.000	800.000	830.000
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	158.000	----	----
Total	**948.000**	**800.000**	**830.000**

En ese sentido, se verifica que aplicando el margen de preferencia, el precio correspondiente a la firma A&M Comercial es el más bajo en el Ítem 5.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	ASATEC	COMERCIAL NAARA	COMACO SRL	A&M RAMOS
Ítem 1 – Sillón Ejecutivo Reforzado	**952.000**	**1.000.000**	**1.090.000**	**1.450.000**
Reordenamiento luego de la aplicación del Margen de Preferencia	**2**	**1**	**3**	**4**
	1.142.400	**1.000.000**	**1.308.000**	**1.450.000**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	AMACOR S.A.	COMACO SRL	COMERCIAL NAARA
Ítem 2 – Escritorio tipo Reforzado	**2.570.000**	**2.890.000**	**3.000.000**
Reordenamiento luego de la aplicación del Margen de Preferencia	**2**	**3**	**1**
	3.084.000	**3.468.000**	**3.000.000**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	COMACO SRL	AMACOR SA
Ítem 3 – Escritorio de Metal	**1.190.000**	**1.250.000**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	ASATEC	COMACO SRL	COMERCIAL NAARA	A&M RAMOS
Ítem 4 – Silla giratoria tipo secretaria	**532.000**	**560.000**	**620.000**	**750.000**
Reordenamiento luego de la aplicación del Margen de Preferencia	**2**	**3**	**1**	**4**
	638.400	**672.000**	**620.000**	**750.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	COMACO SRL	A&M RAMOS	COMERCIAL NAARA	ASATEC
Ítem 5 – Silla interlocutora	**790.000**	**800.000**	**830.000**	**1.276.000**
Reordenamiento luego de la aplicación del Margen de Preferencia	3	1	2	4
	948.000	**800.000**	**830.000**	**1.276.000**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	AMACOR SA	COMACO SRL	ASATEC
Ítem 6 – Silla tipo banco de espera- Silla Tandem de 4 lugares	**1.950.000**	**2.690.000**	**2.755.000**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	AMACOR SA	COMACO SRL	A&M RAMOS	ASATEC
Ítem 7 – Armario de Metal	**900.000**	**1.190.000**	**1.250.000**	**1.522.500**

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	COMACO SRL
Ítem 8 – Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	**3.790.000**

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 27/11/2018, hasta las 12:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

Por Nota CE N° 89/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma AMACOR S.A., los siguientes:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 27 de noviembre de 2018, siendo las 09:21 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma a la que acompaña los documentos según detalle:

- Copia de Facturas númeradas del 001 al 012 como Amacor S.A.
- Copia de Facturas númeradas del 001 al 025 como Edgar Dario Amarilla Cáceres.
- Certificado de Cumplimiento Tributario de Amacor S.A.
- Copia de la Patente Municipal.
- Asimismo, la firma oferente aclara en la misma nota que cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CE N° 90/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA, los siguientes:

- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 5 y 7 de su oferta.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 27 de noviembre de 2018, siendo las 11:47hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma a la que acompaña las documentaciones según detalle:

- Presenta Copia Simple de Declaración Jurada BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Patente Municipalidad
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Presenta Desglose de Precios.
- Contrato Nº 59/2016, OC Nº 12, Contrato Nº 032/2016, Nº 16/2017, OC Nº 161/2017, Contrato Nº 10/2017, 037/2017
- Asimismo, la firma oferente aclara en la misma nota que No Cuenta con el Certificado de Origen Nacional.

Por Nota CE N° 91/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma COMACO S.R.L., los siguientes:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Constancia de **Visita Técnica** o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 26 de noviembre de 2018, siendo las 11:10 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **COMACO S.R.L.** según detalle:

- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo
- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al 09/12/2018.

Por Nota CE N° 92/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa, los siguientes:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 27 de noviembre de 2018, siendo las 09:40 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa.** según detalle:

- Patente Municipal.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Contratos: 56/2017, 041/2017, 176/2016, 36/2016.-
- Certificado de Origen Nacional Nº 42093 y 42094
- DDJJ de Buen Funcionamiento.

Por Nota CE N° 93/2018, de fecha 23 de noviembre de 2018, se ha solicitado a la firma Comercial Naara Hnos. De Gerónima Ferreira los siguientes:

- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

Al respecto, en fecha 27 de setiembre de 2018, siendo las 09:46hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la nota sin numeración, presentada por la firma oferente, a la que acompaña las documentaciones según detalle:

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Contrato Nº 07/2017
- Facturas Nº: 287, 288, 289, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167,
- Contrato Nº 08/2016, 35/2016, 414 y 58/2016

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Directora General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo y Funcionarios de la DCP*), ha verificado sí que el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Milciades Toledo Morinigo	2.939.784	Comaco S.R.L.	684212	NO REGISTRA
Agustín Servín Ayala	1.363.035	Asatec Ingeniería	684170	NO REGISTRA
Edgar Dario Amarilla Caceres	4.499.505	AMACOR S.A.	684182	NO REGISTRA
María Elizangela Sosa	3.425.476	A & M Ramos Generales	684449	NO REGISTRA
Gerónima Alicia Ferrerira González	4.174.123	Comercial Naara Hnos.	684604	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "e" **Experiencia**:

El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Los contratos o facturas deberán corresponder a la provisión de bienes como los del objeto del presente llamado, "Adquisición de Muebles de Oficina", con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.
b)- Se requiere la presentación de contratos y/o facturas, correspondientes a los periodos (2016/2017).-
c)- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.
d) El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2016/2017) deberá ser igual o mayor al 15% del monto total de la oferta presentada.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **AMACOR S.A.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
001-001-1	Metal Mad S.A.	Sillas con mesas	2018 No Corresponde al año solicitado	35.000.000
001-001-2	Metal Mad S.A.	Sillas con mesas	2018 No Corresponde al año solicitado	45.000.000
001-001-3	Metal Mad S.A.	Kits Escolares **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2018 No Corresponde al año solicitado	2.100.000
001-001-4	AyC Electrónica SRL	Sillas, Mesas y Escritorios	2018 No Corresponde al año solicitado	21.180.000
001-001-5	AyC Electrónica SRL	Estante, Mesa y Escritorio	2018 No Corresponde al año solicitado	39.760.000
001-001-6	AyC Electrónica SRL	Estante, Mesa y Escritorio	2018 No Corresponde al año solicitado	7.550.000
001-001-7	Guillermo Velazquez	Mesas	2018 No Corresponde al año solicitado	800.000
001-001- 001 al 007 presenta en forma repetida				
001-001-8	Alejandro Samudio	Adelanto de Amoblamiento de Cocina **NO corresponde al bien solicitado.**	2018	8.000.000
001-001-9	Metal Mad S.A.	Mesa de comedor	2018	36.775.000
001-001-10	Electrónico SRL	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2018	30.000.000
001-001-11	Ingenieria de Construcciones	Cromado de Estructuras **NO corresponde al bien solicitado.**	2018	3.480.000
001-001-12	Alejandro Samudio	Cancelacion de Amoblamiento **NO corresponde al bien solicitado.**	2018	16.450.000
Presenta las siguientes Facturas de Edgar Dario Amarilla Caceres:				
001-001-1	Metal Med S.A.	Sillas Pupitres	2017	6.360.000
001-001-2	Metal Med S.A.	Escritorios y Armarios	2017	3.909.900
001-001-4	Metal Med S.A.	Sillas	2017	5.305.965
001-001-6	Metal Med S.A.	Escritorios	2017	44.346.600

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Carmelo B. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

001-001-7	Metal Med S.A.	Escritorios	2017	105.475.400
001-001-8	Metal Med S.A.	Escritorios	2017	60.271.000
001-001-9	Metal Med S.A.	OET Nº 5, 7, 8 **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	110.507.470
001-001-10	Metal Med S.A.	OET Nº 4 **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	43.143.000
001-001-11	ACG SRL	Sillitas de Plasticos **NO corresponde al bien solicitado.**	2017	720.000
001-001-13	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	55.000.000
001-001-14	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	31.836.734
001-001-15	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	20.000.000
001-001-16	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	30.000.000
001-001-19	Neulan Ltda.	Reparación de Caja Fuerte **NO corresponde al bien solicitado.**	2017	1.600.000
001-001-20	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	20.000.000
001-001-21	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	20.000.000
001-001-23	Hijas de las SS	Mesas y sillas	2017	28.770.000
001-001-24	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	84.320.000
001-001-25	Metal Med S.A.	Kit Escolar **No se puede identificar los bienes a los que corresponden**	2017	51.000.000

Monto Total Contratado	968.661.069
Monto Total de la Oferta	60.170.000
15% del monto total de la oferta presentada	9.025.500

Es importante mencionar que la firma oferente en nota de fecha 27/11/2018, aclara que la firma Amacor S.A., fue constituida en fecha 22/03/2018 y que anteriormente funcionaba a nombre de Edgar Dario Amarilla Cáceres como firma física.

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior y la aclaración mencionada, este Comité concluye que la firma oferente **NO CUMPLE** con el presente apartado, en virtud a que no ha presentado la cantidad mínima de contratos para los años 2016 y 2017 como firma AMACOR S.A. que es la persona jurídica que se ha presentado en la presente licitación no así Edgar Dario Amarilla Cáceres como persona física, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **COMACO S.R.L.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Carmelo R. Torres Márecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
N° 21/16	Municipalidad Mariano Roque Alonso	Contrato de Adquisición de Muebles y Enseres.	2016	79.948.000
Nº 44/2016	SAS	Escritorios estandar	2016	20.100.000
N° 15/17	Universidad Nacional de Pilar.	Contrato de Adquisición de Muebles de Oficina.	2017	46.850.000
N° 07/17	Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	Adquisición de Muebles y Enseres.	2017	72.480.000
Monto Total Contratado				219.378.000
Monto Total de la Oferta				140.590.000
15% del monto total de la oferta presentada				21.088.500

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **ASATEC** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
59/2016	Gobernación de Misiones	Equipos de Oficina	2016	11.650.000
OC Nº 12	UNA	Escritorios	2016	12.993.000
032/2016	UNA FACEN	Mesas de Madera	2016	1.450.000
16/2017	Gobernación de Misiones	Acondicionadores de Aire	2017	9.153.820
161/2017	UNA	Acondicionadores de Aire	2017	12.066.000
10/2017	UNA	Muebles Y Enseres	2017	16.266.000
037/2017	IPTA	Muebles y Enseres	2017	19.125.000
Monto Total Contratado				82.703.820
Monto Total de la Oferta				95.383.000
15% del monto total de la oferta presentada				14.307.450

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 36/16	Dirección General de Migraciones.	Adquisición de Muebles y Enseres.	2016	24.825.000
N° 176/16	CSJ	Adquisición de Muebles	2016	93.045.000
N° 041/17	Gobernación de Presidente Hayes.	Adquisición de Muebles Para Oficina.	2017	56.900.000
N° 056/17	UNA	Adquisición de Muebles de Oficina.	2017	24.000.000
Monto Total Contratado				198.770.000
Monto Total de la Oferta				61.300.000
15% del monto total de la oferta presentada				9.195.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Geraldo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **Comercial Naara de Gerónima Ferreira** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
29/2017	CSJ	Adquisición de Muebles y Enseres	2017	57.340.000
07/2017	CSJ	Adqusición de Mobiliarios	2017	244.375.000
12/2016	Municipalidad de Capiata	Adquisición de Muebles	2016	112.390.000
35/2016	CSJ	Adqusición de Mobiliarios	2016	13.020.000
414	CSJ	Adqusición de Muebles	2016	30.248.000
58/2016	CSJ	Adqusición de Mobiliarios	2016	61.500.000
Monto Total Contratado				518.873.000
Monto Total de la Oferta				54.950.000
15% del monto total de la oferta presentada				8.242.500

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados": ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.***
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Luego de analizar las Planillas de "Desglose de Precios" presentadas por las distintas firmas, se concluye que:

1- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **Comercial Naara Hnos.,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18**, constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

2- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **AMACOR S.A.,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítes Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

3- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa,** conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

4- En cuanto a la firma oferente **Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala**, conforme a lo indicado y viendo que la oferta de los ítems 5 y 7 se encuentra por encima del precio referencial publicado por esta Convocante en el SICP, le fue solicitado una explicación detallada de la composición del precio conforme consta en el apartado "8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL".

En ese contexto, se ha verificado que el documento presentado no fue completado de conformidad al Fomulario Nº 10 "Información sobre la Composición del Precio de su Oferta" de la Carta de Invitación, siendo desglosado únicamente en cuanto a la composición del bien (base, insumos, mano de obra, ganancia)

En ese sentido, no es posible para este Comitè, realizar un anàlisis acabado del documento, puesto que no se encuentran reunidas todas las informaciones necesarias a fin de verificar que los precios ofertados en comparación con los precios referenciales, son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien, obra o servicio ofertado, de conformidad a lo establecido en **Resoluciòn DNCP N° 411/18** y en las bases y condiciones del llamado que se encuentran en concordancia con el articulo 148 de la Ley 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Naciòn para el Ejercicio Fiscal 2018".

Por los motivos expuestos, este Comitè considera que la firma oferente **Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala** no ha dado cumplimiento con el presente apartado en cuanto al análisis de los precios cotizados en los ítems 5 y 7.

En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente en los items 1, 4 y 6 conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentran dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

5- En cuanto a la firma oferente **Comaco S.R.L.**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que el oferente Cumple con el presente criterio.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Análisis de Precios
Amacor S.A.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Comaco S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Asactec Ingeniería de Agustín Servín Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE***
A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comercial Naara de Gerónima Ferreira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por los motivos expuestos en el númeral 9.3 del presente Informe de Evaluación, la firma oferente **Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala** no ha dado cumplimiento en cuanto al análisis de los precios cotizados en los ítems 5 y 7.

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por la firmas **COMACO SRL, ASATEC INGENIERIA de Agustin Servín Ayala, A&M Ramos Generales y Comercial Naara**, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas presentadas por las firmas Comercial Naara Hnos., A&M Ramos generales y Comaco SRL, se erigen como **más solvente y de menor precio,** ademas se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por Item.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR**

A la firma **Comercial Naara Hnos. de Gerónima Ferreira**, en los Ítems 1, 2 y 4 del presente llamado, por un monto total de Gs. 42.500.000 IVA Incluido.

A la firma **A&M Ramos Generales de María Sosa**, en el Ítem 5 del presente llamado por un monto total de Gs 12.000.000 IVA Incluido.

A la firma **Comaco S.R.L.**, en los Ítems 3, 6, 7 y 8 del presente llamado por un monto total de Gs 87.590.000 IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables", **Anexo III** "Cuadro de Verificación Documental" **Anexo IV** "Análisis de Precios Ofertados" **Anexo V** "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de Noviembre de 2018.----------

Abg. César Renato [illegible]
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Miembro del Consejo
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

ID: 353678

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS					COMERCIAL NAARA HNOS.				AMACOR S.A.				A&M RAMOS GENERALES				ASATEC				COMACO S.R.L.			
ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	9	NAARA	PY	1.000.000	9.000.000	_	_	_	_	A&M	Nacional	1.450.000	13.050.000	Plaxmetal	Brasileira	952.000	8.568.000	ACACIA	PY	1.090.000	9.810.000
2	Escritorio tipo Ejecutivo	UNIDAD	UNIDAD	6	NAARA	PY	3.000.000	18.000.000	Amacor	PY	2.570.000	15.420.000	_	_	_	_	_	_	_	_	ACACIA	PY	2.890.000	17.340.000
3	Escritorio de Metal	UNIDAD	UNIDAD	7	_	_	_	_	Amacor	PY	1.250.000	8.750.000	_	_	_	_	_	_	_	_	ACACIA	PY	1.190.000	8.330.000
4	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	25	NAARA	PY	620.000	15.500.000	_	_	_	_	A&M	Nacional	750.000	18.750.000	Marieli Office	Nacional	532.000	13.300.000	ACACIA	PY	560.000	14.000.000
5	Silla interlocutora	UNIDAD	UNIDAD	15	NAARA	PY	830.000	12.450.000	_	_	_	_	A&M	Nacional	800.000	12.000.000	Marieli Office	Nacional	1.276.000	19.140.000	ACACIA	PY	790.000	11.850.000
6	Silla tipo banco de espera- silla tándem de 4 luga	UNIDAD	UNIDAD	12	_	_	_	_	_	_	1.950.000	_	_	_	_	_	Marieli Office	Nacional	2.755.000	33.060.000	ACACIA	PY	2.690.000	32.280.000
7	Armario de metal	UNIDAD	UNIDAD	14	_	_	_	_	Amacor	PY	900.000	23.400.000	A&M	Nacional	1.250.000	17.500.000	Marieli Office	Nacional	1.522.500	21.315.000	ACACIA	PY	1.190.000	16.660.000
8	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8	_	_	_	_	Amacor	PY	_	12.600.000	_	_	_	_	_	_	_	_	YORK	CHINA	3.790.000	30.320.000
Precio Total								54.950.000				60.170.000				61.300.000				95.383.000				140.590.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

ID: 353678

					COMERCIAL NAARA HNOS.			
ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	Sillón Ejecutivo Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	9	NAARA	PY	**1.000.000**	**9.000.000**
2	Escritorio tipo Ejecutivo	UNIDAD	UNIDAD	6	NAARA	PY	**3.000.000**	**18.000.000**
4	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	25	NAARA	PY	**620.000**	**15.500.000**
Precio Total								**42.500.000**

					A&M RAMOS GENERALES			
ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
5	Silla interlocutora	UNIDAD	UNIDAD	15	A&M	Nacional	**800.000**	**12.000.000**
Precio Total								**12.000.000**

					COMACO S.R.L.			
ítem	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
3	Escritorio de Metal	UNIDAD	UNIDAD	7	ACACIA	PY	**1.190.000**	**8.330.000**
6	Silla tipo banco de espera- silla tándem de 4 lugares	UNIDAD	UNIDAD	12	ACACIA	PY	**2.690.000**	**32.280.000**
7	Armario de metal	UNIDAD	UNIDAD	14	ACACIA	PY	**1.190.000**	**16.660.000**
8	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	8	YORK	CHINA	**3.790.000**	**30.320.000**
Precio Total								**87.590.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Anexo III
Cuadro de Verificación Documental

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AMACOR S.A.	ASATEC	COMACO SRL	A&M RAMOS GENERALES	COMERCIAL NAARA HNOS
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AMACOR S.A.	ASATEC	COMACO SRL	A&M RAMOS GENERALES	COMERCIAL NAARA HNOS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----	CUMPLE	----	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----	CUMPLE	----	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----		----	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----		----	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----	NO APLICA	----	NO APLICA	NO APLICA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AMACOR S.A.	ASATEC	COMACO SRL	A&M RAMOS GENERALES	COMERCIAL NAARA HNOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	----	CUMPLE	----	----
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	----	CUMPLE	----	----
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	----	CUMPLE	----	----

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gui
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	----	CUMPLE	----	----
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	----	CUMPLE	----	----
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	----	CUMPLE	----	----

III. Otros documentos.	AMACOR S.A.	ASATEC	COMACO SRL	A&M RAMOS GENERALES	COMERCIAL NAARA HNOS
1- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
3- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- Constancia de **Visita Técnica** o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	No Aplica	No Aplica

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mahallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

Anexo IV – Análisis de Precios Ofertados

COMERCIAL NAARA HNOS

Ítms del llamado Adquisición de Muebles de Oficina con ID: 353678

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima
1	56112104-001	Sillon Ejecutivo Reforzado	1.000.000	1.301.667	911.167	1.562.000
2	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	3.000.000	3.666.667	2.566.667	4.400.000
4	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	620.000	671.000	469.700	805.200
5	56101504-003	Silla interlocutora	830.000	882.847	617.993	1.059.416

AMACOR S.A.

Ítms del llamado Adquisición de Muebles de Oficina con ID: 353678

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima
2	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	2.570.000	3.666.667	2.566.667	4.400.000
3	56101703-004	Escritorio de Metal	1.250.000	1.541.667	1.079.167	1.850.000
6	56101504-001	Silla tipo banco de espera- Silla Tandem de 4 lugare	1.950.000	2.780.667	1.946.467	3.336.800
7	42191902-001	Armario de Metal	900.000	1.251.000	875.700	1.501.200

A & M RAMOS GENERALES

Ítms del llamado Adquisición de Muebles de Oficina con ID: 353678

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima
1	56112104-001	Sillon Ejecutivo Reforzado	1.450.000	1.301.667	911.167	1.562.000
4	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	750.000	671.000	469.700	805.200
5	56101504-003	Silla interlocutora	800.000	882.847	617.993	1.059.416

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

7	42191902-001	Armario de Metal	1.250.000	1.251.000	875.700	1.501.200

ASATEC

Ítms del llamado Adquisición de Muebles de Oficina con ID: 353678

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima
1	56112104-001	Sillon Ejecutivo Reforzado	952.000	1.301.667	911.167	1.562.000
4	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	532.000	671.000	469.700	805.200
5	56101504-003	Silla interlocutora	1.276.000	882.847	617.993	1.059.416
6	56101504-001	Silla tipo banco de espera- Silla Tandem de 4 lugare	2.755.000	2.780.667	1.946.467	3.336.800
7	42191902-001	Armario de Metal	1.522.500	1.251.000	875.700	1.501.200

COMACO S.R.L.

Ítms del llamado Adquisición de Muebles de Oficina con ID: 353678

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima
1	56112104-001	Sillon Ejecutivo Reforzado	1.090.000	1.301.667	911.167	1.562.000
2	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	2.890.000	3.666.667	2.566.667	4.400.000
3	56101703-004	Escritorio de Metal	1.190.000	1.541.667	1.079.167	1.850.000
4	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	560.000	671.000	469.700	805.200
5	56101504-003	Silla interlocutora	790.000	882.847	617.993	1.059.416
6	56101504-001	Silla tipo banco de espera- Silla Tandem de 4 lugare	2.690.000	2.780.667	1.946.467	3.336.800
7	42191902-001	Armario de Metal	1.190.000	1.251.000	875.700	1.501.200
8	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 24000 BTU	3.790.000	4.197.337	2.938.136	5.036.804

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

ANEXO V
COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.

DRAFT

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokáha
Mercado
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 93/2018

Asunción, 23 de noviembre de 2018

Señores
Comercial Naara Hnos. De Geronima Ferreira
Gregoria González c/ Villa San Miguel
Ñemby – Paraguay
ali_fego18@hotmail.com / comercial_naarahnos@hotmail.com
TEL: 021 974 682 / 0961 508138

Ref.: Contratación Directa N° 19/2018 con ID N° 353678 para la "Adquisición de Muebles de Oficina"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de noviembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mbaraka'ãha
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 89/2018

Asunción, 23 de noviembre de 2018

Señores
AMACOR S.A.
Mauricio José Troche c/ Acuña de Figueroa
Asunción - Paraguay
TEL: 021 925112 / 0982 358767

Ref.: Contratación Directa N° 19/2018 con ID N° 353678 para la "Adquisición de Muebles de Oficina"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de noviembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõiha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 92/2018

Asunción,23 de noviembre de 2018

Señores
A&M Ramos Generales de María Sosa
Paí Perez 1118 casi Rca. De Colombia
Asunción – Paraguay
nadia_sosa81@hotmail.com
TEL: 021 223791 / 0981 695361

Ref.: Contratación Directa N° 19/2018 con ID N° 353678 para la "Adquisición de Muebles de Oficina"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de noviembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõãi
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 90/2018

Asunción, 23 de noviembre de 2018

Señores
ASATEC DE AGUSTIN SERVIN AYALA
Benjamin Costan y Colón.
Asunción - Paraguay
TEL: 0981 337125

Ref.: Contratación Directa N° 19/2018 con ID N° 353678 para la "Adquisición de Muebles de Oficina"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Copias simples de contratos y/o de facturas correspondientes a los años 2016 y 2017, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del critero señalado en el inciso "b" del numeral 18 de la Carta de Invitación, se solicita presentar el Desglose de Precios de conformidad al Formulario Nº 10 "Información sobre la composición del precio ofertado" anexo a la Carta de Invitación, para los ítems 5 y 7 de su oferta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de noviembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõiha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA CE Nº 91/2018

Asunción, 23 de noviembre de 2018

Señores
COMACO S.R.L.
Gral. Aquino Nº 287 (2 piso) Edif. L.R. Joyas
Luque – Paraguay
toledomilciades@hotmail.com
TEL: 021 646500 / 0981 987665

Ref.: Contratación Directa N° 19/2018 con ID N° 353678 para la "Adquisición de Muebles de Oficina"

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.
- Nota en forma de DD.JJ. a nombre de la convocante en la que mencione que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Constancia de **Visita Técnica** o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 27 de noviembre de 2018, hasta las 12:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Agustin Servin <aservinayala@gmail.com> 26 de noviembre de 2018, 8:03
Para: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

Acuso recibo.

El vie., 23 nov. 2018 a las 13:58, Compras Menores Diben (<comprasmenores.diben@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Sres.
> Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de remitir pedido del
> Comité de Evaluación, en el marco del llamado de referencia.
>
> Agradeceremos un acuse de recibido por este mismo medio.
>
> Atentamente.
> DIBEN - UOC.

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Milciades Toledo <toledomilciades@hotmail.com> 26 de noviembre de 2018 8:03
Para: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

RECIBIDO 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Atte. **MILCIADES TOLEDO**

Abogado

Gral. Aquino N?? 287 (2?? piso) Edif. L.R. Joyas ??Luque Paraguay

Tel??fonos??+59521 646 500 M??vil (+595981) 987 665

e-mail: toledomilciades@hotmail.com

De: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>
Enviado: viernes, 23 de noviembre de 2018 17:00
Para: toledomilciades@hotmail.com
Asunto: CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Buenas tardes Sres.
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de remitir pedido del Comité de Evaluación, en el marco del llamado de referencia.

Agradeceremos un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente.
DIBEN - UOC.

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Comercial Naara Hnos. <comercial_naarahnos@hotmail.com> 26 de noviembre de 2018, 9:10
Para: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

De: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>
Enviado: viernes, 23 de noviembre de 2018 14:06
Para: comercial_naarahnos@hotmail.com
Asunto: Fwd: CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

---------- Forwarded message ----------
From: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>
Date: Fri, 23 Nov 2018 14:04:48 -0300
Subject: CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.
To: ali_fego18@hotmail.com

Buenas tardes Sres.
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de remitir pedido del Comité de Evaluación, en el marco del llamado de referencia.

Agradeceremos un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente.
DIBEN - UOC.

---

nota 932018.pdf
306K

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Nadia Sosa <nadia_sosa81@hotmail.com> 23 de noviembre de 2018, 14:32
Para: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

correo recibido

María Sosa
A & M Ramos Generales

De: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>
Enviado: viernes, 23 de noviembre de 2018 16:57
Para: nadia_sosa81
Asunto: CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Buenas tardes Sres.
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de remitir pedido del Comité de Evaluación, en el marco del llamado de referencia.

Agradeceremos un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente.
DIBEN - UOC.

Gmail

Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Edgar Amarilla <edac1989@hotmail.com> 23 de noviembre de 2018, 16:10
Para: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>

Buenas tardes

Recibi conforme Edgar Amarilla

De: Compras Menores Diben <comprasmenores.diben@gmail.com>
Enviado: viernes, 23 de noviembre de 2018 16:55
Para: edac1989@hotmail.com
Asunto: CD N° 19/18 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" - ID N° 353.678.

Buenas tardes Sres.
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de remitir pedido del Comité de Evaluación, en el marco del llamado de referencia.

Agradeceremos un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente.
DIBEN - UOC.

Acacia
Carpintería y Electrodomésticos

COMACO SRL

Luque, 26 de Noviembre de 2018

Señores
DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL.-
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
Presente

En nombre y representación de la firma COMACO SRL, me dirijo a Usted por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la Licitación para la ADQUISICION D MUEBLES DE OFICINA, con ID N° 353678 a los efectos de remitir los siguientes:

1. DECLARACION JURADA QUE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LO BIENES MUEBLES,
2. DECLARACION JURADA DE CONOCER LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENT DE LAS OBLIGACIONES,
3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.-

COMACO S.R.L.

Saludarle muy atentamente.-

Milciades Toledo Molinas
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 12...

* Se deja constancia que no presenta certificado de Origen Nacional.

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
26/11/18

AMACOR S.A.

Fecha: 27 de noviembre de 2018

Señores:
Dirección de Beneficencia
Uoc Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Presente:

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" NOTA CE N° 89/2018**

ID Nº 353.678

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos informar los siguientes puntos:

- La firma AMACOR SA fue constituida en fecha 22 marzo de 2018, Anteriormente funcionaba a nombre de su propietario Edgar Darío Amarilla Cáceres como firma física con ruc 4499505-9. Nuestra firma se presentó en la contratación basado en los PRINCIPIOS GENERALES en el Art. 4 inciso b igualdad y libre competencia de la ley de contrataciones públicas 2051- 2003. Adjuntamos facturaciones de AMACOR SA y de su propietario como persona física anterior a su constitución.
- Somos fabricantes de los bienes ofertados. No contamos con Certificado de origen nacional
- Nota de DD.JJ. que garantiza el buen funcionamiento de los bienes
- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Fotocopia de Patente Municipal

Sin otro particular, los saludos muy atentamente.

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP
27/11/2018
09:21

Edgar D. Amarilla C.
Presidente

AMACOR S.A.

COMERCIAL NAARA HNOS.

De Gerónima Alicia Ferreira González

Ramos Generales

Mueblería - Electrodomésticos y Equipos de Oficina – Servicios Grales.

Dir.: Gregoria González c/ Villa San Miguel Tel.: (021) 974-682 Celular: (0961) 508-138 (0982) 975-396 (0981) 115-798

Email: ali_fego18@hotmail.com comercial_naarahnos@hotmial.com Ñemby - Paraguay

Ñemby, 27 de noviembre de 2018

Señores
Carlos R. Torres Marecos, Miembro
Comité de Evaluación
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Presente:

Ref. Modalidad: **Contratación Directa Nº 19/218**
Nombre del llamado: **"Adquisición de Muebles de Oficina"**
ID: **353.678**

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de hacer entrega de los Contratos con Facturas y Remisiones de los años 2016 y 2017.

Adjunto dos contratos con facturas

Contrato Nº 07/2017	**2017**	**Circunscripción Judicial del Dpto. Central - CSJ**
Contrato Nº 12/2016	**2016**	**Municipalidad de Capiatá**

Si otro motivo en particular me despido muy atentamente,

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
27/11/18
08:57 hs.

Comercial Naara Hnos
de Geronima A. Ferreira G.
RUC.: 4174123-4

Gerónima Alicia Ferreira González
Comercial Naara Hnos.
Propietaria

Asunción, 27 de noviembre de 2018

Convocante: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

LLAMADO: Adquisición de Muebles de Oficina
ID No.: 353678

Hago entrega de los documentos requeridos el día 23 de noviembre, cantidad de hojas: 23 (VEINTITRES)

Recibido por: Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 605.951

Fecha y hora: 27/11/18 09:40Hs.

* Se deja constancia que presenta los siguientes documentaci
- Patente Comercial
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Contratos Nº 056/17 y 041/17
- 176/16 y 36/17.
- Certificado de origen Nacional.
5. D.D.J.J. de buen funcionamiento de los bienes.

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
27/11/18.
09:40Hs.

ASATEC

Benjamin Constant y Colon

Tel: 021 553 395 . 0981337125

Fecha: *27 de Noviembre de 2018*

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratacion Directa

Descripción del llamado: **Adquisición de Muebles de Oficina**

ID (Portal): **353678**

A la Convocante: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Nos dirigimos a Uds a fin de remitir los documentos solicitados en la Nota CE Nro 90/2018

En cuanto al certificado de Origen Nacional emitido por La Direccion General de desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio manifestamos que no poseemos ese documento.

Sin mas me despido atte

Revisado

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefe Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP
27/11/2018
11:47

Ing Agustin Servin Ayala

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustin Servin Ayala
RUC Nº 1363035-0
Tel. (021) 553-395